

Superservicios	CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN	Contrato Número: 069 de 2025 Fecha del Contrato 14 / 5 / 2025 DÍA MES AÑO	SIGME
---------------------------------------	----------------------------------	--	------------------------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con

Manuel Darío González Pardo

Identificado con la CC, NIT o RUT

80.111.220

Cuyo objeto es:

Prestar los servicios profesionales para fortalecer las actividades periodísticas y de divulgación relacionadas con los objetivos estratégicos de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en busca de dar a conocer ante la opinión pública y las audiencias de la entidad, los logros e información de interés que produzca la entidad.

CESIÓN DE CONTRATO: CUANDO APLIQUE (De presentarse cesión de contrato deberá indicarse el nombre del contratista cedente y el nombre del cesionario del contrato, con su respectiva identificación, igualmente debe indicarse el periodo hasta el cual cada uno ejecuto el contrato, si no aplica, indicarlo.)

FECHA DE INICIO:

19 / 5 / 2025
DÍA MES AÑO

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 / 12 / 2025
DÍA MES AÑO

VALOR INICIAL:

\$ 72.672.843,00

VALOR ADICIONES:

\$ 0,00

VALOR REDUCCIONES:

\$ 0,00

VALOR TOTAL:

\$ 72.672.843,00

VALOR PAGADO:

\$ 62.896.227,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO:

\$ 9.776.616,00

VALOR EJECUTADO:

\$ 62.896.227,00

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD:

\$ 0,00

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista

☒ cumplió

☐ no cumplió

☐ cumplió parcialmente.

con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue

☒ Bueno

☐ Regular

☐ Malo

Se deja constancia que el contratista

☒ cumplió

☐ no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bogotá, D.C., a los

31

del mes de

diciembre

de

2.025

FABIO ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Kelly Johanna Díaz Rozo – Profesional Especializada

Revisó: Fabio Andrés Rodríguez Rodríguez – Jefe OAC